

REPÚBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECCION PERSONAL.JLUS
T/gecr.

GOBIERNO INTERIOR: Asciede a personas
que indica.-
=====

RESOLUCION EXENTA Nº 370 /

SANTIAGO, 11 de Septiembre de 1974.

El Jefe Supremo de la Nación, resolvió
hoy lo que sigue:

Visto lo dispuesto en los artículos 25º
y siguientes, del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960,
y teniendo presente que se encuentra vacante un cargo de
Oficial grado 23º de la Escala Unica de Sueldos del Servi-
cio de Gobierno Interior, por renuncia voluntaria presenta-
da por don CARLOS CARDENAS KUBAT, a contar desde el 18 de
Marzo de 1974,

R E S U E L V O :

ASCIENDESE, a contar desde el 18 de Mar-
zo de 1974, a los grados de la Escala Unica de Sueldos del
Servicio de Gobierno Interior que se mencionan, a las si-
guientes personas, quienes se desempeñan en las reparticio-
nes que se indican:

a Oficial grado 23º, el 24º, don PEDRO VERGARA LAMELES, de
la Intendencia de Aconcagua;
a Oficial grado 24º, el 25º, doña EVA MARIA SEGUEL URIBE,
de la Gobernación de Baker;
a Oficial grado 25º, el 26º, doña CECILIA OSORIO GONZALEZ,
DE LA Intendencia de Aconcagua; y
a Oficial grado 26, el 28º, don JOSE GATICA MORALES, de la
Gobernación de Mulchén.

Anótese, comuníquese y transcribese a
la Contraloría General de la República.

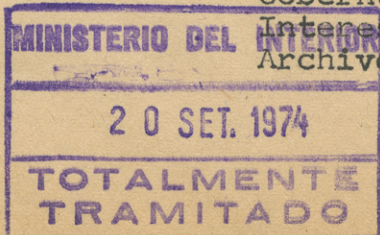
POR ORDEN DEL JEFE SUPREMO DE LA NACION,
ENRIQUE MONTERO MARX, Subsecretario del
Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conoci-
miento.

Saluda atentamente a Ud.

Eduardo Alvarez Taricco
EDUARDO ALVAREZ TARICCO
Abogado Inspector Visitador General

Partes
Sección Personal
Gobierno Interior
Contraloría
Tesorería
Intendencia de Aconcagua
Gobernaciones de Baker y Mulchén
Interesados
Archivo



Int. Ayson